



AMPLIACIÓN DE CONTRATO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA
CON
SATURNINO FIGUEROA ARAYA

(Adecuación Some)

En Villa Alemana, a 13 de Mayo de 2016, entre **la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana**, R.U.T. N° 70.983.600-5, representada por su Secretario General don **FERNANDO HUDSON SOTO**, chileno, cédula nacional de identidad N° 8.913.550-8, Ingeniero Comercial, ambos domiciliados en calle Quinta N° 050, comuna de Villa Alemana, en adelante **“La Corporación Municipal”** o **“El Mandante”** y don **SATURNINO FIGUEROA ARAYA**, cédula de identidad N° 6.588.002-4, domiciliado en Av. Sexta N° 0490, Comuna de Villa Alemana, en adelante **“el prestador de servicios”**, se ha convenido la celebración de la siguiente ampliación de contrato:

PRIMERA: En conformidad a contrato de prestación de servicios de fecha 8 de Febrero de 2016, celebrado entre la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana y **SATURNINO FIGUEROA ARAYA**, se encarga a esta última, la ejecución de los trabajos del Proyecto denominado **“Adecuación Some Cefsam Villa Alemana”**.

SEGUNDA: Por el presente instrumento las partes vienen en ampliar las obras del contrato anteriormente individualizado, cuyas partidas se encuentran en la cláusula cuarta del contrato firmado con fecha 8 de febrero de 2016, conforme a lo que se expresa a continuación:

Nº	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB. TOTAL
2	Limpieza y retiro de escombros	m3	12	18.000	216.000
4	Trazado y replanteo	ml	22	9.000	198.000
14	Ventana aluminio	m2	3	95.000	285.000
17	Centros de enchufe UPS	pto	1	25.000	25.000
18	Puntos de red	pto	1	25.000	25.000



19	Puntos Eléctricos	pto	2	25.000	50.000
21	Mesón de atención	ml	5	155.000	775.000
SUB TOTAL					1.574.000
I.V.A. 19%				19%	299.060
TOTAL					1.873.060

TERCERA: Que en conformidad a la ampliación de obras señaladas en la cláusula anterior las partes vienen, asimismo, en modificar el valor expresado en la cláusula Cuarta del contrato denominado: **“Adecuación Some Cesfam Villa Alemana”** conforme a lo que se expresa a continuación:

1. Valor Obras iniciales:

SUB TOTAL		15.439.000
I.V.A. 19%	19%	2.933.410
TOTAL		18.372.410

Valor que a la fecha de la presente ampliación fue pagada por parte de la Corporación Municipal.

2. Valor y detalle de ampliación de Obras:

Nº	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB. TOTAL
2	Limpieza y retiro de escombros	m3	12	18.000	216.000
4	Trazado y replanteo	ml	22	9.000	198.000
14	Ventana aluminio	m2	3	95.000	285.000
17	Centros de enchufe UPS	pto	1	25.000	25.000
18	Puntos de red	pto	1	25.000	25.000
19	Puntos Eléctricos	pto	2	25.000	50.000
21	Mesón de atención	ml	5	155.000	775.000
SUB TOTAL					1.574.000
I.V.A. 19%				19%	299.060
TOTAL					1.873.060

3. Valor total obras:

TOTAL		20.425.470
--------------	--	-------------------



El valor total de las obras IVA incluido.

CUARTA: El valor por la ampliación de la obra será la suma única y total de \$ 1.873.060.- (un millón ochocientos setenta y tres mil sesenta pesos), IVA incluido.

El pago por la ampliación de la obra se realizará el día viernes 27 de Mayo de 2016 y previa entrega de la factura correspondiente.

QUINTA: La presente ampliación de contrato se extenderá desde el 13 de Mayo de 2016 y hasta el 23 de Mayo de 2016.

SEXTA: Las partes declaran que en todo lo expresamente modificado por el presente instrumento, permanecerán plenamente vigentes e inalterables los términos, condiciones y estipulaciones del contrato denominado: **“Adecuación Some Cesfam Villa Alemana”**.

SÉPTIMA: La presente ampliación de contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y validez. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación Municipal y un (1) ejemplar en poder de don Saturnino Figueroa.

En comprobante firman.

SATURNINO FIGUEROA ARAYA
C.I.: 6.588.002-4
Prestador de servicios

FERNANDO HUDSON SOTO
C.I.: 8.913.550-8
Secretario General
Corporación Municipal
Villa Alemana